

CERTIFICADO N°116 /

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en Sesión Ordinaria N°50 del H. Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada el 16 de abril de 2026, se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales y, con el voto favorable del Sr. Alcalde, el siguiente acuerdo:

- Aprobar una modificación presupuestaria, contenida en el Ord. N°105 de fecha 01 de abril de 2026, de la Dirección de Administración y Finanzas, correspondiente a remesa recibida de la Tesorería General de la República, por Bono Vacaciones 2026 rezagados Ley N°21.806, Reajuste Sector Público, funcionarios municipales, según se indica a continuación:

TIT.SUBT.ITEM.ASIGN.	DENOMINACIÓN	INGRESA \$	EGRESA \$
115.05.03	Otras Transferencias del Tesoro Público	961.614	
215.21.01.005	Personal Planta		501.219
215.21.02.005	Personal Contrata		460.395
TOTALES		961.614	961.614

- La Secretaría Municipal deberá confeccionar el Decreto Alcaldicio correspondiente.

Se extiende el presente certificado para la Dirección de Administración y Finanzas, Secretaría Comunal de Planificación, Departamento de Control, Administración Municipal y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 16 de abril de 2026


PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal